



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

**San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**

EXTRACTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO

A QUIEN CORRESPONDA.

CERTIFICACIÓN:

El que subscribe Lic. Omar Martin Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 14 catorce de abril 2023 dos mil veintitrés, se encuentra el acta # 47-2021/2024 de la administración, dos mil veintiuno dos mil veinticuatro, punto III-A).- que en su parte conducente dice:

Siendo las 8:36 ocho horas con treinta y seis minutos, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del L.E.P. Noé Plascencia González, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: María Del Refugio Morales Torres, Fabian García Plascencia, Blanca Cecilia González Ángel, J. Guadalupe Camarena de Anda, Griselda Hernández Ramírez, Víctor Manuel Sánchez Orozco, Lic. Alberto Orozco Orozco, Beatriz Adriana González Angulo, María Lucila González Landeros, Francisco Javier Orozco Torres, fungiendo como Secretario General, Lic. Omar Martin Velázquez.

TEXTO DEL ACTA. -

III.-A). – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APAROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFECIONALES, CON LA M.V.Z. ALEJANDRA PÉREZ BARBA.

*Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Munícipes se sometió a votación la iniciativa la cual fue **APROBADA CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, LOS CUALES EQUIVALEN A LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.***

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO # 187-2021/2024

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. -El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, aprueba el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), dichos instrumentos se integrarán en un solo documento, referido como el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región "Cuenca del Río Zula"

SEGUNDO. - El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, aprueba enviar a SEMADET, el acta de aprobación del POETR de la Región "Cuenca del Río Zula" para que el Estado proceda a publicar y difundir el mismo.

A T E N T A M E N T E
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL., A 14 DE ABRIL DE 2023.



LIC. OMAR MARTIN VELÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL.

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.
JUÁREZ No. 20. CENTRO
TEL. (348) 7163000
C.P. 47190